

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26498
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, debe ausentarse del país el 10 de enero de 2002, a la ciudad de Quito -Ecuador, a objeto de reunirse con el señor Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca del Ecuador. Asimismo deberá asistir a la Reunión con el señor Ministro de Industria, Turismo y Negociaciones Internacionales del Perú en la ciudad de Lima el 11 de enero de 2002, ambas reuniones tienen el propósito de realizar levantamiento a los problemas de los países mencionados en la Comunidad Andina de Naciones. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al señor GONZALO BERNAL BRITO, VICEMINISTRO DE INVERSION Y PRIVATIZACION, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA